3:25
26/09/23
Alexander
Pue.
GSA.

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

DOCUMENTO TÉCNICO
REGISTRO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS- DAP
(Decreto 0522 de mayo 9 de 2018)

1. **Nombre del Proyecto: "OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA P.A.E, EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

2. **Código BPIN: 2021003760267**

3. **Presentado por: LA SUBSECRETARIA DE COBERTURA EDUCATIVA**

4. **Valor total del proyecto: $94.666.630.023**

5. **Valor del proyecto por año:**

Año	Valor
2022	$18.915.790.840
2023	$36.330.939.183
2024	$39.419.900.000
Total	$94.666.630.023

6. **Duración del proyecto 3 AÑOS**

7. **Localización geográfica del proyecto:**

Departamento	Micro-Regiones	Municipios
Valle del Cauca	Sur Cali	Vijes, la Cumbre, Dagua, Yumbo, Cali, Jamundí
	Sur Palmira	Palmira, Ginebra, El Cerrito, Candelaria, Pradera y Florida
	Buga Centro	Calima-Darién, Yotoco, Guadalajara de Buga, Restrepo y Guacarí
	Tuluá Centro	Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, Sevilla, Caicedonia, Tuluá y San Pedro
	Norte Cartago	El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá y Obando
	Norte Zarzal	Roldanillo, Versalles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Bolívar y Zarzal
	Buenaventura	Buenaventura

8. Alineación del proyecto con la política pública:

8.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia potencia mundial de la vida"

Línea / Pacto	
Objetivos	1) Educación inicial de calidad para el desarrollo integral. 2) Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.
Metas / Retos	Beneficiar 7.000.000 Estudiantes del nuevo Programa de Alimentación Escolar. Beneficiar 1.900.000 Estudiantes del nuevo Programa de Alimentación Escolar en zonas rurales.
Estrategias	1) Las estrategias planteadas, se propone introducir un sistema que ordene las funciones y actores, y dinamice y operativice las acciones en seguridad alimentaria y nutricional, en función de un grupo de retos identificados (acumulados y emergentes) en los ámbitos poblacional e institucional de la seguridad alimentaria y nutricional. 2) Cierre de brechas regionales y urbano-rurales.

8.2 Plan Departamental de Desarrollo: (Valle Invencible 2020- 2023)

Cód. y Sector	32 EDUCACIÓN
Cód. y Línea Estratégica Territorial	501. Gestión Territorial Compartida Para una Buena Gobernanza
Cód. y Línea de Acción	LA501. Gestión Publica efectiva: Valle Líder
Cód. y Programa	50102. Educación Incluyente
Cód. y Subprograma	5010201.Todos a Estudiar
Cód. y Meta Resultado	50102001. Aumentar a 47 las instituciones educativas oficiales en la clasificación en A+, A y B de las pruebas SABER durante el periodo de gobierno
Cód. y Metas Producto	501020100106 Beneficiar al 100% de los estudiantes de todos los niveles de las Instituciones educativas con el servicio de alimentación escolar de los municipios NO certificados anualmente

8.3 Plan Municipal de Desarrollo:

Cód. y Sector	N/A
Cód. y Línea Estratégica Territorial	N/A
Cód. y Línea de Acción	N/A
Cód. y Programa	N/A
Cód. y Subprograma	N/A
Cód. y Meta Resultado	N/A
Cód. y Metas Producto	N/A

9. <u>Identificación y descripción del problema del proyecto</u>:

9.1 Problema o Necesidad: Bajos niveles de permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.

En el valle del Cauca hace varios años se viene presentando un alto Índice de deserción Escolar, lo que ha generado mucha preocupación en las Instituciones Educativas y los entes Gubernamentales, lo que los ha llevado a buscar estrategias de cobertura y Permanencia de los Escolares, con el objetivo de disminuir la deserción escolar y mejorar los niveles educativos.

9.2 Descripción de la situación existente con relación al problema: Más que insuficiencias de cobertura o de acceso a la educación, el problema de los sistemas educacionales es la escasa capacidad de retención de los niños y adolescentes en la escuela. Desde hace varios años el problema de Deserción Escolar, viene generando diferentes inconvenientes que impiden cumplir con los lineamientos y metas establecidos en los Planes de desarrollo de orden Nacional y Regional. Adicionalmente se está presentando situaciones que trascienden en el ámbito familiar y social, dado que, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que logran desertar de las aulas de clases, impiden un desarrollo integral y articulado de la población escolarizada. Esta situación afecta el objetivo del proyecto, porque lo que se busca es beneficiar el cien por ciento (100 %) de los estudiantes titulares de derecho. La deserción académica afecta el entorno familiar, porque internamente ocasiona problemas y traumatismos entre sus miembros. El estudiante que se encuentra por fuera de las aulas educativas, es un potencial dinamizador de la violencia e

inseguridad social, porque es vulnerable a la incidencia de los grupos armados y delincuenciales que actúan en cada uno de los escenarios sociales, Al presentarse la deserción escolar, genera el incumplimiento de la meta planteada en el proyecto, porque se tiene un menor porcentaje de cumplimiento en la atención de los estudiantes inicialmente caracterizados y priorizados. Por esta razón a nivel nacional se han adoptado diferentes estrategias para reducir los índices de deserción escolar como los modelos de educación flexible, la gratuidad de la educación, programas de alimentación escolar PAE y transporte; así como programas de concientización sobre la importancia de la educación. Igualmente se han diseñado estrategias dirigidas a grupos vulnerables (minorías étnicas, desplazados, necesidades especiales).

En el Valle del Cauca, la Subsecretaria de Cobertura conformó un equipo interinstitucional con las diferentes agencias del estado, como son el ICBF, ANSPE, DPS y Ministerio de Defensa, con el propósito de articular y coordinar acciones conjuntas que permitieran llegar a la comunidad en general de los municipios no certificados, para sensibilizarlos e invitarlos a que acudieran masivamente con sus hijos, familiares y amigos, a las Instituciones Educativas Oficiales. Para tal fin se organizó la campaña en este año 2021 la "Matriculatón", la cual ha tenido efectos positivos. Aumentando el número de estudiantes matriculados, en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. Pasando de 119.910 estudiantes priorizados, según Matricula SIMAT en el año 2020 a 121.228 estudiantes en el 2021. Adicionalmente cabe destacar que hay otras estrategias, implementadas por la secretaria de Educación Departamental, como la entrega de kits y transporte escolar. Sin embargo, existen otros factores como son la poca pertinencia de los modelos pedagógicos, los inadecuados ambientes de aprendizaje que desmotivan a estudiantes y profesores, la poca innovación por parte de los educadores en sus clases, la movilidad de las familias en busca de empleo que hace que los estudiantes se retiren. Estos y otros factores contribuyen a la deserción.

El Departamento del Valle del Cauca, con el fin de evitar la deserción escolar busca implementar varias estrategias una vez iniciado el año escolar; entre ellas está el Programa de Alimentación Escolar - PAE. La estrategia de alimentación escolar es fundamental para la comunidad estudiantil ya que está demostrado que la buena alimentación está asociada al rendimiento académico en la escuela.

Otra de las estrategias implementadas es la de suministrar el transporte escolar para los estudiantes de la zona rural, dado que es en esta zona en donde se presenta mayor dispersión de la población y las sedes educativas se encuentran a gran distancia, generando dificultades a los estudiantes para asistir a clase.

9.3 Magnitud actual del problema:

Para el año 2021, se tiene que 28.955 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los 34 municipios no certificados se encuentran por fuera del sistema educativo, de acuerdo a la proyección de la población en edad escolar suministrada por el DANE según el censo 2018 y la matricula oficial y no oficial de las instituciones educativas de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

El Valle del Cauca, de acuerdo al reporte de Cobertura en Cifras del Ministerio de Educación Nacional se tiene un porcentaje de deserción variable desde el año 2016, en donde se tuvo un alto porcentaje del 5,08%, para el año 2017 disminuyo al 3,84%, pero para el 2018 se incrementó nuevamente al 4,05% y para el 2019 incremento al 4,85%. De acuerdo al comportamiento de este indicador el cual afecta directamente la cobertura del servicio educativo en la población y aunado con la llegada de la pandemia ocasionada por el Covid – 19, para el 2020, desde la Secretaría de Educación se ha fortalecido las estrategias de permanencia educativa y se inició con la estrategia de búsqueda activa: "Sueña tu futuro, ven a la escuela" por medio de la cual se firmó el "Pacto por la Educación Vallecaucana" en donde los diferentes actores como Alcaldías, Comisarías de Familia, grupos de Policía de Infancia y Adolescencia entre otras entidades se comprometieron a trabajar por el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

A continuación, se presenta la evolución que ha tenido desde el 2018 la matrícula en comparación con la proyección de la población, para el año 2021 de acuerdo a los esfuerzos realizados por el trabajo articulado entre la Secretaría de Educación Departamental, actores municipales, instituciones educativas y GAGEM se logró recuperar a 2.399 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encontraban por fuera del sistema educativo.

Año	Proyección DANE 2021 población en edad escolar en los 34 municipios del Valle del Cauca	Matrícula regular oficial 2021	Matrícula regular no oficial 2021	Total, proyección población desescolarizada y desertora	Población recuperada
2018	173.433	123.822	16.868	32.743	563
2019	171.413	121.540	17.766	32.107	636
2020	169.588	120.806	17.428	31.354	753
2021	168.235	121.228	15.885	28.955	2.399
2022	175.385	122.160	16.724	32.419	3682
2023	175.385	122.160	16.724	32.419	3682

Fuente: Proyección de población, censo DANE 2018.
Anexo 6A y 5 A y B, corte 30 marzo 2022 – SIMAT

9.4 Árbol de problemas:

Efectos indirectos	Dificultad en el Aprendizaje	Bajo Rendimiento Escolar	Dificultad para Acceder a la Educación Superior
Efectos directos	Deserción Escolar	Mala Nutrición de los Estudiantes.	Bajo nivel de Cobertura Educativa.
Problema central	Bajos niveles de permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.		
Causas directas	Alimentación inadecuada de los estudiantes del sector oficial en sus hogares.	Inapropiados hábitos Alimentarios de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en las Instituciones Educativas Oficiales.	

10. <u>Causas del problema</u>:

10.1 Causas directas:

Cd1:	Alimentación inadecuada de los estudiantes del sector oficial en sus hogares.
Cd2:	Inapropiados hábitos Alimentarios de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en las Instituciones Educativas Oficiales.

10.2 Causas indirectas:

Ci1:	Dificultad económica de los padres o acudientes para brindar a los estudiantes de un alimento proteico.
Ci2:	Poco interés de los niños en estudiar, por problemas en la estructura Familiar.

11. Efectos generados por el problema:

11.1 Efectos directos:

Ed1:	Deserción Escolar.
Ed2:	Bajos niveles en las pruebas saber
Ed3	Dificultad en el Desempeño Escolar por parte de los Estudiantes

11.2 Efectos indirectos:

Ei1:	Dificultad en el aprendizaje
Ei2:	Bajo Rendimiento escolar
Ei3	Dificultad para acceder a la Educación Superior

1. Antecedentes del proyecto:

De los 42 municipios del Departamento del valle del cauca, ocho (8) han sido certificados, adquiriendo así la autonomía para administrar los recursos del sector educativo. Los municipios certificados son: Buga, Cartago, Tuluá, Palmira, Buenaventura, Jamundí, Yumbo y Cali. La Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Educación Departamental, administra la educación en los municipios no certificados.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de Estudiantes titulares de derecho, que se atendió en los Establecimientos Educativos Oficiales, de los34 municipios no Certificados del Departamento del Valle del Cauca, como también la inversión realizada, en los periodos 2021-2022-2023

Tabla con la población beneficiada y valor de la inversión en la vigencia 2021-2022

Número de Estudiantes Beneficiados	Periodo Escolar	Valor Inversión
121.228	2021	$48.918.226.734
122.160	2022	$55.214.395.483
123.940	2023	$94.666.630.023

Fuente de Información: Ejecuciones Presupuestales diciembre 31 de 2021 y agosto 30 de 2023

Cabe resaltar que para el desarrollo del programa de alimentación escolar PAE los 34 municipios están divididos actualmente por dos (2) zonas de atención, según Sean del sur, norte o centro del departamento, y la atención diferencial que es para los estudiantes indígenas. La distribución es la siguiente:

Tabla 1. Municipios no certificados del valle del cauca divididos en

	ATENCION

zonas de atención del PAE

PAE REGULAR	1	Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Caicedonia, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, La Unión, La Victoria, Obando, Pradera, Roldanillo, Sevilla, Toro, Ulloa, Versalles, Zarzal.
	2	Andalucía, Bolívar, Bugalagrande, Calima El Darién, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, Restrepo, Rio Frio, San Pedro, Trujillo, Vijes, Yotoco.
PAE DIFERENCIAL		Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, Calima Darién, Dagua, El Cairo, El Dovio, Florida, Ginebra, Jamundí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Trujillo, Versalles, Vijes.

Es importante informar que actualmente se está atendiendo los titulares de derecho con los dos proyectos PAE de la vigencia 2023, pero adicionalmente se requiere garantizar la continuidad de la prestación del servicio de alimentación escolar en la vigencia 2024, por esta razón se está adelantando este proceso administrativo.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Tabla 2. Número de establecimientos oficiales y no oficiales en el Valle del Cauca 2019-2023

CLASE	2019		2020		2021		2022		2023	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
OFICIALES	149	55.18	149	55.18	149	55.18	149	55.18	149	55.18
NO OFICIALES	121	54.82	121	54.82	121	54.82	121	54.82	121	54.82
TOTAL	270	100	270	100	270	100	270	100	270	100

En la tabla anterior, se refleja la cantidad de establecimientos educativos oficiales y no oficiales de los 34 municipios no certificados del Departamento del valle del cauca y el porcentaje que representan del total, entre los años 2019 al 2023

Tabla 3. Numero Establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del valle del cauca 2023

ESTABLECIMIENTOS AÑO 2023					3			
MUNICIPIO	OFICIALES	NO OFICIALES	TOTAL	% EST OFIC	OFICIALES	NO OFICIALES	TOTAL	% EST OFIC
ALCALÁ	2		2	100,00	2		2	100,00
ANDALUCÍA	2	2	4	50,00	2	2	4	50,00
ANSERMANUEVO	4	1	5	80,00	4	2	6	66,67
ARGELIA	2		2	100,00	2		2	100,00
BOLÍVAR	6		6	100,00	6		6	100,00

BUGALAGRANDE	4	5	9	44,44	4	5	9	44,44
CAICEDONIA	6	3	9	66,67	6	3	9	66,67
CALIMA	4	3	7	57,14	4	4	8	50,00
CANDELARIA	5	25	30	16,67	5	29	34	14,71
DAGUA	11	4	15	73,33	11	5	16	68,75
EL ÁGUILA	3		3	100,00	3		3	100,00
EL CAIRO	2		2	100,00	2		2	100,00
EL CERRITO	5	17	22	22,73	5	18	23	21,74
EL DOVIO	2		2	100,00	2	1	3	66,67
FLORIDA	7	16	23	30,43	7	16	23	30,43
GINEBRA	4	4	8	50,00	4	5	9	44,44
GUACARÍ	6	2	8	75,00	6	8	14	42,86
LA CUMBRE	5	1	6	83,33	5	1	6	83,33
LA UNIÓN	5	1	6	83,33	5	1	6	83,33
LA VICTORIA	4	1	5	80,00	4	1	5	80,00
OBANDO	3		3	100,00	3		3	100,00
PRADERA	6	10	16	37,50	6	10	16	37,50
RESTREPO	5	1	6	83,33	5	1	6	83,33
RIOFRÍO	5		5	100,00	5		5	100,00
ROLDANILLO	5	6	11	45,45	5	6	11	45,45
SAN PEDRO	3	4	7	42,86	3	5	8	37,50
SEVILLA	9	3	12	75,00	9	3	12	75,00
TORO	3		3	100,00	3		3	100,00
TRUJILLO	6		6	100,00	6		6	100,00
ULLOA	2		2	100,00	2		2	100,00
VERSALLES	2		2	100,00	2		2	100,00
VIJES	3		3	100,00	3		3	100,00
YOTOCO	3	1	4	75,00	3	2	5	60,00
ZARZAL	5	4	9	55,56	5	5	10	50,00
Total general	**149**	**114**	**263**	**56,65**	**149**	**133**	**282**	**52,84**

Se observa que en 2023 vario el número de Instituciones y sedes en el sector oficial. En el sector privado se evidencia una reducción en el número de Instituciones Educativas en todo el Valle del Cauca. Al 15 de septiembre de 2023, el Departamento del Valle del Cauca cuenta con 266 establecimientos educativos,

clasificados en Instituciones Educativas oficiales 148 y no Oficiales 118 ubicados en los 34 Municipios NO Certificados en Educación.

2. Justificación del Proyecto:

El Programa de Alimentación Escolar -PAE-, es una de las estrategias concebidas por el Estado colombiano para lograr la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo Oficial, poniendo freno a la deserción escolar, mejorando el aprendizaje y sentando las bases futuras para el aumento de la productividad laboral del país.
Una correcta alimentación durante la etapa escolar posibilita que los niños, niñas y adolescentes, aprendan más y mejor. Un estudiante bien nutrido y alimentado tiene menos probabilidad de abandonar el sistema educativo. Una adecuada alimentación escolar y unos hábitos de vida saludables redundan en mayor productividad del país a mediano y largo plazo. Con este proyecto se pretende aumentar la cobertura del programa para que llegue a los niños, niñas y adolescentes que cursan grados de quinto a undécimo en la zona Urbana del departamento del Valle del Cauca.

En la siguiente tabla, se puede observar cómo el proyecto está alineado con la política pública, de tal manera que contribuye al alcance de fines mayores, tanto a nivel regional como también nacional.

A nivel nacional se han adoptado diferentes estrategias para reducir los índices de deserción escolar como los modelos de educación flexible, la gratuidad de la educación, programas de alimentación escolar PAE y transporte; así como programas de concientización sobre la importancia de la educación. Igualmente se han diseñado estrategias dirigidas a grupos vulnerables (minorías étnicas, desplazados, necesidades especiales).

En el Valle del Cauca, la Subsecretaria de Cobertura conformó un equipo interinstitucional con las diferentes agencias del estado, como son el ICBF, ANSPE, DPS y Ministerio de Defensa, con el propósito de articular y coordinar acciones conjuntas que permitieran llegar a la comunidad en general de los municipios no certificados, para sensibilizarlos e invitarlos a que acudieran masivamente con sus hijos, familiares y amigos, a las Instituciones Educativas Oficiales. Para tal fin se organizó la campaña "Matriculatón", la cual ha tenido efectos positivos. Sin embargo, existen otros factores como son la poca pertinencia de los modelos pedagógicos, los inadecuados ambientes de aprendizaje que desmotivan a estudiantes y profesores, la poca innovación por parte de los educadores en sus clases, la movilidad de las familias en busca de empleo que

hace que los estudiantes se retiren. Estos y otros factores contribuyen a la deserción.

El Departamento del Valle del Cauca, con el fin de evitar la deserción escolar busca implementar varias estrategias una vez iniciado el año escolar; entre ellas está el Programa de Alimentación Escolar - PAE. La estrategia de alimentación escolar es fundamental para la comunidad estudiantil ya que está demostrado que la buena alimentación está asociada al rendimiento académico en la escuela. Para ello la Gobernación del Valle del Cauca presupuestó los recursos financieros necesarios para cumplir con la cobertura universal de los estudiantes priorizados, con el fin de beneficiar anualmente al 100% de estudiantes con alimentación escolar priorizados en la matrícula oficial de los niveles de educación Preescolar y Básica primaria, zona Urbana y rural, de los municipios no certificados. En el año 2020 la administración Departamental para darle cumplimiento al plan de Desarrollo "Valle Invencible" 2020-2023, logro invertir $237.223.266.064,00, para financiar el Programa PAE, para lograr la cobertura universal, con el propósito de disminuir la deserción escolar. Las principales causas de la deserción escolar son las dificultades económicas de las familias, poco gusto por el estudio, problemas familiares, necesidad de trabajar, situaciones de violencia y movilidad residencial.

Una de las estrategias de la Secretaria de Educación Departamental como incentivos al acceso y permanencia de la población escolar, es el suministro de raciones alimenticias - desayunos escolares a los niños, niñas y jóvenes, en procura de mejorar su aprendizaje y rendimiento escolar, garantizando la permanencia, previniendo la deserción y mejorando sus condiciones nutricionales de crecimiento, desarrollo y calidad de vida.

En el año 2020, se logró suministrar un total de 20.350.871 raciones alimentarias.
En el año 2021 se logró suministrar un total de 22.268.345 raciones alimentarias
En el año 2022 se ha logró suministrar un total de 23.150.148 raciones alimentarias
En el año 2023 se va a suministrar un total de 25.132.924 raciones alimentarias

Es importante resaltar que para lograr la atención universal de la población Priorizada según la matrícula SIMAT de cada vigencia, fue necesario cofinanciar al Programa PAE con recursos del Sistema General de Regalías. En el año 2023, el proceso de empalme se realiza a partir del mes de agosto del mismo año, para darle continuidad a la atención de los estudiantes titulares de Derecho.

Es importante resaltar que, darle continuidad a esta estrategia de permanencia educativa durante el año 2024, permite garantizar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, durante el calendario escolar 2024; van a tener

garantizada la Alimentación Escolar. Por esta razón es necesario que este proyecto, con la adición de recursos para la vigencia fiscal 2024, quede inscrito el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación Departamental. Con el objetivo de iniciar su ejecución desde el primer día del calendario escolar 2024.

3. Contribución del proyecto al sector educativo:

Si el PAE se relaciona con la educación y la salud, se convierte en un medio para reducir los niveles de pobreza, y por tanto, mejora capacidades y oportunidades en los términos de equidad y lucha contra las distancias de las brechas sociales. Más Educación es sinónimo de mejor ingreso, así como comprensión y vinculación de su entorno para transformarlo (UNESCO, 2016). El propósito para "no dejar a nadie atrás" expresado en la agenda 2030 y la insistencia de organismos regionales influyentes acerca del "imperativo de la igualdad" (Cepal, 2018ª: 15) es posible en la medida que la educación sea "una correa de transmisión intergeneracional de la desigualdad en materia de capacidades y oportunidades, y un mecanismo clave que perpetúa la baja productividad" (Cepal, 2018b: 28).

También podemos establecer que el Programa de Alimentación Escolar es el principal aliado del Sector Educativo, para disminuir los índices de deserción Escolar y bajos niveles en las pruebas saber.

EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA OFICIAL

Tabla 4. Evolución de la matricula oficial

AÑO	2019		2020		2021		2022		2023		DIFERENCIA 2022–2023
MATRICULA TOTAL	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%	ALUMNOS
PREESCOLAR-BÁSICA Y MEDIA	119.910	91.28	120.806	91.35	121.228	92.24	122.160	93.17	123.940	94.19	932
NORMAL SUPERIOR	412	0.31	423	0.31	459	0.37	513	0.41	578	0.49	65
ADULTOS	11.032	8.41	11.047	8.34	12.729	10.5	13015	10.65	13.140	5.41	286
MATRICULA	131.354	100	132.698	100.	134.416	100	135.688	100	136.734	100	1344

FUENTE: SIMAT, Anexos 6A, calendario A con fecha de corte 31 de diciembre de 2019-2020-2021-2022-2023

En la tabla anterior se observa que en año 2019 se inició atendiendo una población de 119.910 estudiantes, lo cual genero preocupación en la Gobernadora y el Secretario de Educación de ese periodo, por ese motivo generaron estrategias de acceso y permanencia, vinculando a todo el sector educativo oficial para lograr ese propósito; fue así como se adelantaron jornadas para incorporar nuevamente a los estudiantes en edad de escolaridad.

15.1 Descripción población afectada y cantidad:

La población afectada beneficiaria del presente proyecto se considera a la población total matriculada en la totalidad de establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. Niñas, niños y adolescentes del área urbana y rural registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT-2024 como estudiantes oficiales que se cuantifican en: 119.110

NOTA: Pero hay que tener en cuenta que, en las Instituciones Educativas, únicamente tiene como Grupo Diferencial a la Población Indígena, debido a su estructura Organizativa y autonomía Territorial. Por esta razón al depurar la base de datos arroja una población real para atender de 119.110 Estudiantes.

15.2 Descripción población objetivo y cantidad:

La población objetivo beneficiaria del presente proyecto se considera a la población total matriculada en la totalidad de establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. Niñas, niños y adolescentes del área urbana y rural registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT-2023, con corte de marzo, como estudiantes oficiales que se cuantifican en: 119.110 estudiantes en el año 2024.

Fuente de Información: Matricula SIMAT marzo 30 de 2023, de la Secretaría de Educación Departamental.

15.3 Enfoque diferencial población objetivo:

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL							
Población Objetivo (Total)							
EDADES		**0 a 14 años**	**15 a 19 años**	**20 a 59 años**	**Mayor de 60 años**	**Territorio: Mpio (Urbano, Rural, comuna, Crrto, etc)**	**Total Enfoque Diferencial**
Población en General	**Mujeres**	52.208	25.721				
	Hombres	32.905	13.106				
	Total	85.113	38.827				
Afrodescendientes	**Mujeres**	5.480	1.725				
	Hombres	2.870	2.045				
	Total	8.350	3.770				12.120
Indígenas	**Mujeres**	783	287				
	Hombres	612	184				
	Total	1395	471				1900
Víctimas del conflicto	**Mujeres**	1745	1346				
	Hombres	1245	1211				
	Total	2990	2557				5547
LGTBIQ	**Total**						
Mujeres cabeza de hogar							
Población en situación de discapacidad	**Mujeres**	157	86				
	Hombres	107	61				
	Total	264	147				411
Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	**Mujeres**						
	Hombres						
TOTAL		96.717	45.772				19.978

16. Objetivos del proyecto:

16.1 Objetivo general:

OG:	Incrementar los niveles de permanencia de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes de preescolar, básica y media de las instituciones Educativas Oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, a través del suministro de complemento alimentario y Almuerzo Jornada Única.

16.1.1 Meta del objetivo general:

MOG:	Beneficiar el 100 % de los estudiantes de las instituciones públicas con el programa de Alimentación Escolar, priorizados según la matrícula SIMAT, durante el periodo de gobierno

16.1.2 Indicador(es) del objetivo general:

I1OG:	Días promedio de atención del Programa de Alimentación Escolar
I2OG:	Número de estudiantes con buen habito de alimentación saludable

16.2 Objetivos específicos:

OE1:	Brindar una Alimentación adecuada con complementos alimentarios de calidad para los niños, niñas adolescentes y jóvenes que asisten a las instituciones Educativas Oficiales de los municipios no Certificados del Departamento del Valle del Cauca.
OE2:	Contribuir con la apropiada Alimentación de los Estudiantes, matriculados en las sedes educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca

OE3:	Lograr que los niveles del desempeño académico de los estudiantes de las sedes educativas públicas mejoren.

16.2.1 Meta de los objetivos específicos:

M1OE1:	Suministrar 119.110 raciones alimentarias diarias a los estudiantes titulares de derecho de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no Certificados del Departamento del Valle del Cauca en el año 2024.
M1OE2:	Mejorar los hábitos alimentarios de los 9.671 estudiantes priorizados, por medio de los almuerzos suministrados en el año 2023.
M1OE3	Contribuir con el Mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes matriculados en las sedes educativas oficiales.

16.2.2 Indicador(es) de los objetivos específicos:

I1OE1:	Número de estudiantes que terminan satisfactoriamente el calendario escolar 2024
I1OE2:	Número de estudiantes con un mejor habito alimentario durante el periodo académico 2024
I1OE3:	Porcentaje de estudiantes con buen desempeño académico

16.3 Árbol de objetivos:

Fines indirectos	Incrementar los buenos hábitos alimentarios, de los estudiantes de los estudiantes matriculados en las sedes educativas oficiales.	Mejorar los hábitos alimentarios de los estudiantes.	Incrementar los índices de Permanencia de los Estudiantes matriculados en las Sedes Educativas Oficiales no Certificadas.
Fines directos	Aumentar la Cobertura del programa de Alimentación Escolar.	Apoyar Económicamente las Entidades Territoriales, para que puedan ejecutar el PAE	Contribuir Económicamente, con el esfuerzo de los padres o acudientes
Objetivo general	Lograr Incrementar el Acceso y la permanencia de los Estudiantes que se matriculan en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no Certificados del Valle del Cauca.		
Objetivos específicos	Aumentar el acceso Educativo a las Instituciones Educativas Oficiales	Incrementar los niveles de permanencia en las sedes Educativas Oficiales	

17. Alternativas de inversión contempladas

17.1 Descripción de la alternativa 1 (seleccionada): Brindar Complemento Alimentario Escolar a 119.110 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles preescolar, básica y media durante 80 días del calendario escolar 2024.

17.2 Descripción de la alternativa 2:

Construcción de restaurantes escolares para suministro alimentario a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles preescolar, básica y media de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

17.3 Breve justificación de la Alternativa seleccionada:

Esta alternativa seleccionada, permite Brindar el suministro de un Complemento Alimentario Escolar a 119.110 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles preescolares, básicos y media durante 80 días del calendario escolar 2024, con el objetivo de contribuir con el acceso y la permanencia de esta población Estudiantil, priorizada según la matrícula SIMAT, con corte al 30 de marzo de 2023.

18. Análisis técnico de la alternativa seleccionada:

18.1 Aspectos generales y técnicos (Ingeniería del proyecto)

Garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en el sistema escolar mediante el suministro de raciones alimentarias saludables que mejoren el rendimiento académico y el nivel de desarrollo físico e intelectual Teniendo en cuenta la legislación vigente y en especial las Resolución 335 de diciembre 23 de 2021 "Por la cual se expiden los lineamientos técnicos-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar- PAE"

Brindar la prestación del servicio alimentario a 119.110 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles preescolares, básicos y media identificados en el SIMAT, pertenecientes a 148 Instituciones Educativas y 1092 sedes priorizados para PAE, durante 80 días del calendario escolar 2024. Este programa se ejecutará de la siguiente manera:

A 87.398 niños, niñas adolescentes o jóvenes durante 136 días complementos alimentarios (Jornada mañana - jornada tarde) Un total de 11.891.030 Raciones de Complementos Alimentarios. (Preparados en sitio)

A 20.141 niños, niñas adolescentes o jóvenes durante 98 días complementos alimentarios (Industrializado) Un total de 1.974.118 Raciones de Complementos Alimentarios (JM o JT).

A 9.671 niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante 69 días complementos alimentarios (ALMUERZOS JORNADA UNICA), para un total de 665.774 Raciones.

A 1.900 niños, niñas, adolescentes o jóvenes INDIGENAS durante 189 días complementos alimentarios (desayunos) Un total de 358.662 Raciones de Complementos Alimentarios (Jornada Mañana o Jornada Tarde).

Para un total de 14.889.585 Raciones Alimentarias.

- Complemento alimentario jornada mañana: esta modalidad se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y se encuentran matriculados en la jornada de la mañana.

- Complemento alimentario jornada de la tarde: esta modalidad se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y se encuentran matriculados en la jornada tarde.

- Ración preparada en el sitio: se implementa en aquellos casos donde la infraestructura de la institución educativa cumple con las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria vigente, permite la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y garantiza la calidad e inocuidad de los mismos.
- El comedor escolar debe presentar concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos emitido por la autoridad sanitaria competente.

- Ración industrializada: se implementa en casos donde la infraestructura de la institución educativa NO permita la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y no garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos, o el concepto sanitario emitido por la autoridad competente sea desfavorable, por lo tanto, es necesario suministrar un complemento alimentario listo para consumo compuesto por alimentos no procesados (frutas) y alimentos procesados. Adicionalmente, la entidad contratante después de haber realizado un análisis técnico, con el soporte respectivo en la reunión de planeación inicial, podrá implementar este tipo de ración dependiendo las condiciones de operación que dificulten proporcionar ración preparada en sitio.

Cada alimento en esta modalidad se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.

CARACTERISTICAS DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE (ANEXOS RESOLUCIÓN NÚMERO 335 del 23 de diciembre de 2021

MINUTAS PATRÓN:

ANEXO No. 1

ASPECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES

1. MINUTAS PATRON

A continuación se presentan las minutas patrón establecidas por la UApA para la implementación del PAE; no obstante, la Entidad Territorial luego de un análisis técnico, operativo y administrativo,y en caso de requerirse, puede ajustar las minutas patrón territoriales, a través del Profesional en Nutrición y Dietética, que cumplan con el aporte nutricional mínimo definido en el presente anexo para cada modalidad de suministro y tipo de complemento, de acuerdo con la normatividad nacional vigente en alimentación saludable, para lo cual se requiere la aprobación por parte de la UApA; teniendo en cuenta que en caso tal de realizar ajuste en la distribución de macronutrientes, se debe cumplir con el aporte mínimo de proteína establecido en la Tabla 2. "Distribución de Macronutrientes según modalidad de suministro", del presente anexo, así como el AMDR establecido en la Resolución 3803 de 2016 para cada macronutriente.

El análisis de contenido nutricional de la minuta patrón se debe realizar tomando como base la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos - TCAC 2018 del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2018) y sus actualizaciones posteriores; para el caso de alimentos autóctonos oque no se encuentren en la tabla mencionada, el análisis se puede llevar a cabo con tablas de composición de alimentos aprobadas en el territorio nacional y de países vecinos. Se debe tener en cuenta que para el análisis de contenido nutricional se utiliza el peso neto de los alimentos.

En el caso que la Entidad Territorial, en el marco de su autonomía administrativa, decida incorporar Bienestarina® en la modalidad preparada en sitio o comida caliente transportada, como adicional a los componentes establecidos en las Minutas Patrón de acuerdo con el tipo de complemento, deberá realizar las gestiones correspondientes y acciones a que haya lugar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, conforme a los lineamientos que para tal fin establezca.

A continuación, se presentan las minutas patrón establecidas por la UApA para la operación del Programa de Alimentación Escolar, según tipo de complemento, modalidad de atención, nivel de actividad física moderado, grado y nivel escolar.

Aporte Nutricional Minuta Patrón

	Calorías (Kcal)	Proteínas (g)	Grasas (g)	Carbohidratos (g)	Calcio (mg)	Hierro (mg)	Sodio (mg)
Total aporte promedio diario	347	13,4	11,7	45,1	176	2,1	120
Recomendaciones diarias (Nivel preescolar)	1300	48,8	47,7	169	700	5,6	1133
Adecuación total	27%	28%	25%	27%	25%	37%	11%

Observaciones

Grupo de Alimentos[1]: Para la planeación del ciclo de menús, la Entidad Territorial a través del profesional en Nutrición y Dietética, incluye alimentos de los grupos definidos y según la frecuencia establecida. En el caso del componente proteico que se presentan opciones de dos grupos de alimentos, se selecciona el alimento de uno de los grupos, según la planeación de la Entidad Territorial.

Rango de pesos según alimento del ciclo de menús[2]: Tanto el peso neto como el peso servido, se presentan en rangos según el alimento que se incluya de los grupos conforme a la planeación de menús que realice la Entidad Territorial a través del profesional en Nutrición y Dietética, los cuales pueden variar según el alimento y los factores de conversión; en todo caso el cálculo de los pesos de los alimentos en los menús debe garantizar el aporte diario total de mínimo 25% de las recomendaciones de energía y nutrientes calculadas de acuerdo al grado escolar, así como el cumplimiento en la distribución de los macronutrientes conforme al AMDR establecido en la Resolución 3803 de 2016 y el mínimo irreductible de proteína. De igual manera se deberá realizar el cálculo del peso bruto correspondiente según el alimento que se incluya.

Aporte de Minuta Patrón con Inclusión de 10g de Bienestarina* (Si aplica, en caso que la entidad contratante haya realizado convenio con ICBF para el suministro de Bienestarina®)

	Calorías (Kcal)	Proteínas (g)	Grasas (g)	Carbohidratos (g)	Calcio (mg)	Hierro (mg)	Sodio (mg)
Total aporte promedio diario	382	15,5	12,0	51,1	256	3,1	127
Recomendaciones diarias (Nivel preescolar)	1300	48,8	47,7	169	700	5,6	1133
Adecuación total	29%	32%	25%	30%	37%	56%	11%

* La inclusión de Bienestarina es un aporte adicional y no reemplaza los alimentos de la minuta patrón

Aporte Nutricional Minuta Patrón							
	Calorías (Kcal)	Proteínas (g)	Grasas (g)	Carbohidratos (g)	Calcio (mg)	Hierro (mg)	Sodio (mg)
Total aporte promedio diario	525	18,7	18,8	67,7	214	3,1	166
Recomendaciones diarias (nivel primaria: cuarto y quinto)	1994	74,8	73,1	259,2	1100	8,7	1500
Adecuación total	26%	25%	26%	26%	19%	36%	11%

Observaciones

Grupo de Alimentos[1]: Para la planeación del ciclo de menús, la Entidad Territorial a través del profesional en Nutrición y Dietética, incluye alimentos de los grupos definidos y según la frecuencia establecida. En el caso del componente proteico que se presentan opciones de dos grupos de alimentos, se selecciona el alimento de uno de los grupos, según la planeación de la Entidad Territorial.

Rango de pesos según alimento del ciclo de menús[2]: Tanto el peso neto como el peso servido, se presentan en rangos según el alimento que se incluya de los grupos conforme a la planeación de menús que realice la Entidad Territorial a través del profesional en Nutrición y Dietética, los cuales pueden variar según el alimento y los factores de conversión; en todo caso el cálculo de los pesos de los alimentos en los menús debe garantizar el aporte diario total de mínimo 25% de las recomendaciones de energía y nutrientes calculadas de acuerdo al grado escolar; así como el cumplimiento en la distribución de los macronutrientes conforme al AMDR establecido en la Resolución 3803 de 2016 y el mínimo irreductible de proteína. De igual manera se deberá realizar el cálculo del peso bruto correspondiente según el alimento que se incluya.

Aporte de Minuta Patrón con Inclusión de 10g de Bienestarina* (Si aplica, en caso que la entidad contratante haya realizado convenio con ICBF para el suministro de Bienestarina®)							
	Calorías (Kcal)	Proteínas (g)	Grasas (g)	Carbohidratos (g)	Calcio (mg)	Hierro (mg)	Sodio (mg)
Total aporte promedio diario	561	20,8	19,1	73,7	294	4,1	173
Recomendaciones diarias (nivel primaria: cuarto y quinto)	1994	74,8	73,1	259,2	1100	8,7	1500
Adecuación total	28%	28%	26%	28%	27%	48%	12%

* La inclusión de Bienestarina es un aporte adicional y no reemplaza los alimentos de la minuta patrón

Aporte Nutricional Minuta Patrón

	Calorías (Kcal)	Proteínas (g)	Grasas (g)	Carbohidratos (g)	Calcio (mg)	Hierro (mg)	Sodio (mg)
Total aporte promedio diario	626	23,4	21,7	81,1	256	3,8	204
Recomendaciones diarias (nivel secundaria)	2491	93,4	91,3	323,8	1100	9,5	1500
Adecuación total	25%	25%	24%	25%	23%	40%	14%

Observaciones

Grupo de Alimentos[1]: Para la planeación del ciclo de menús, la Entidad Territorial a través del profesional en Nutrición y Dietética, incluye alimentos de los grupos definidos y según la frecuencia establecida. En el caso del componente proteico que se presentan opciones de dos grupos de alimentos, se selecciona el alimento de uno de los grupos, según la planeación de la Entidad Territorial.

Rango de pesos según alimento del ciclo de menús[2]: Tanto el peso neto como el peso servido, se presentan en rangos según el alimento que se incluya de los grupos conforme a la planeación de menús que realice la Entidad Territorial a través del profesional en Nutrición y Dietética, los cuales pueden variar según el alimento y los factores de conversión; en todo caso el cálculo de los pesos de los alimentos en los menús debe garantizar el aporte diario total de mínimo 25% de las recomendaciones de energía y nutrientes calculadas de acuerdo al grado escolar, así como el cumplimiento en la distribución de los macronutrientes conforme al AMDR establecido en la Resolución 3803 de 2016 y el mínimo irreductible de proteína. De igual manera se deberá realizar el cálculo del peso bruto correspondiente según el alimento que se incluya.

Aporte de Minuta Patrón con Inclusión de 10g de Bienestarina* (Si aplica, en caso que la entidad contratante haya realizado convenio con ICBF para el suministro de Bienestarina®)

	Calorías (Kcal)	Proteínas (g)	Grasas (g)	Carbohidratos (g)	Calcio (mg)	Hierro (mg)	Sodio (mg)
Total aporte promedio diario	662	25,5	22,0	87,1	336	4,9	211
Recomendaciones diarias (nivel secundaria)	2491	93,4	91,3	323,8	1100	9,5	1500
Adecuación total	27%	27%	24%	27%	31%	51%	14%

* La inclusión de Bienestarina es un aporte adicional y no reemplaza los alimentos de la minuta patrón

Aporte Nutricional Minuta Patrón							
	Calorías (Kcal)	Proteínas (g)	Grasas (g)	Carbohidratos (g)	Calcio (mg)	Hierro (mg)	Sodio (mg)
Total aporte promedio diario	423	16,0	14,3	55,2	106	3,0	130
Recomendaciones diarias (nivel preescolar)	1300	48,75	47,7	169	700	5,6	1133
Adecuación total	33%	33%	30%	33%	15%	54%	11%

Observaciones

Grupo de Alimentos: Para la planeación del ciclo de menús, la Entidad Territorial a través del profesional en Nutrición y Dietética, incluye alimentos de los grupos definidos y según la frecuencia establecida. Agua apta para el consumo humano: su inclusión de manera adicional, debe realizarce paulatinamiente, según la frecuencia definida por la ETC a partir del análisis de contexto.

Grupo IV. Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas: Las preparaciones de leguminosa deben ir acompañadas una vez a la semana por huevo y dos por carne. La oferta de leguminosas no excluye la oferta de carnes o huevo.

Rango de pesos según alimento del ciclo de menús*: Tanto el peso neto como el peso servido, se presentan en rangos según el alimento que se incluya de los grupos conforme a la planeación de menús que realice la Entidad Territorial a través del profesional en Nutrición y Dietética, los cuales pueden variar según el alimento y los factores de conversión; en todo caso el cálculo de los pesos de los alimentos en los menús debe garantizar el aporte diario total de mínimo 30% de las recomendaciones de energía y nutrientes calculadas de acuerdo al grado escolar, así como el cumplimiento en la distribución de los macronutrientes conforme al AMDR establecido en la Resolución 3803 de 2016 y el mínimo irreductible de proteína. De igual manera se deberá realizar el cálculo del peso bruto correspondiente según el alimento que se incluya.

Aporte de Minuta Patrón con Inclusión de 10g de Bienestarina* (Si aplica, en caso que la entidad contratante haya realizado convenio con ICBF para el suministro de Bienestarina®)							
	Calorías (Kcal)	Proteínas (g)	Grasas (g)	Carbohidratos (g)	Calcio (mg)	Hierro (mg)	Sodio (mg)
Total aporte promedio diario	458	18,1	14,6	61,2	186	4,1	137
Recomendaciones diarias (nivel preescolar)	1300	48,75	47,7	169	700	5,6	1133
Adecuación total	35%	37%	31%	36%	27%	73%	12%

* La inclusión de Bienestarina es un aporte adicional y no reemplaza los alimentos de la minuta patrón

Componente	Grupo de alimentos[1]	Frecuencia	Rango de pesos según alimento del ciclo de menús[2]	
			Peso neto	Porción servida
Alimento proteico	Grupo IV. Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas	6 por semana (carne) 1 por semana (huevo)	50 g - 109 g	50 g - 70 g
	Grupo IV. Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas	3 veces por semana (leguminosas)	35 g	105 g
Cereales	Grupo I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Todos los días	60 g - 64 g	135 g - 145 g
Tubérculos, raíces, plátanos o derivados de ceral	Grupo I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Todos los días	80 g - 130 g	80 g - 130 g
Ensalada o verdura caliente	Grupo II. Frutas y verduras	Todos los días (verduras)	Mínimo 80 g	Mínimo 80 g
Bebida	Grupo II. Frutas y verduras	Todos los días (frutas)	60 g - 65 g	200 cm^3
Leche y productos lácteos	Grupo III. Leche y productos lácteos	3 veces por semana	15 g (si se utiliza leche en polvo) - 120 ml (si se utiliza leche líquida) - 65 g (si utiliza queso)	
Azúcares	Grupo VI. Azúcares	Todos los días	6 g - 8 g	
Grasas	Grupo V. Grasas	Todos los días	95 cm^3 (total semana)	
Agua	Agua apta para el consumo humano	Todos los días	200 cm^3 - 220 cm^3	200 cm^3 - 220 cm^3

Aporte Nutricional Minuta Patrón

	Calorías (Kcal)	Proteínas (g)	Grasas (g)	Carbohidratos (g)	Calcio (mg)	Hierro (mg)	Sodio (mg)
Total aporte promedio diario	894	35,2	31,6	112,7	204	5,9	285
Recomendaciones diarias (nivel media y ciclo complementario)	2900	108,8	106,3	377,0	1100	11,8	1500
Adecuación total	31%	32%	30%	30%	19%	50%	19%

Componente	Grupo de alimentos[1]	Frecuencia	Rango de peso neto[2]				
			Nivel preescolar	Nivel primaria grados: 1ro, 2do y 3ro	Nivel primaria grados: 4to y 5to	Nivel secundaria	Nivel media y ciclo complementario
Leche y productos lácteos	Grupo III. Leche y productos lácteos	Todos los días	30 g (queso) o 100 cm³ (leche y productos lácteos)	30 g (queso) o 100 cm³ (leche y productos lácteos)	35 g (queso) o 120 cm³ (leche y productos lácteos)	40 g (queso) o 150 cm³ (leche y productos lácteos)	45 g (queso) o 200 cm³ (leche y productos lácteos)
Derivados de cereal	Grupo I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Todos los días	14 g - 25 g	14 g - 45 g	14 g - 55 g	21 g - 65 g	21 g - 70 g

Observaciones

Grupo de Alimentos: Para la planeación del ciclo de menús, la Entidad Territorial a través del profesional en Nutrición y Dietética, incluye alimentos de los grupos definidos y según la frecuencia establecida.

Rango de pesos según alimento del ciclo de menús[2]: El peso neto se presenta en rangos según el alimento que se incluya de los grupos conforme a la planeación de menús que realice la Entidad Territorial a través del profesional en Nutrición y Dietética, los cuales pueden variar según el alimento y los factores de conversión; en todo caso el cálculo de los pesos de los alimentos en los menús debe garantizar el aporte diario total de mínimo 10% de las recomendaciones de energía y nutrientes calculadas de acuerdo al grado escolar, así como el cumplimiento en la distribución de los macronutrientes conforme al AMDR establecido en la Resolución 3803 de 2016 y el mínimo irreductible de proteína. En el caso de las frutas se debe realizar el cálculo del peso bruto correspondiente según el alimento que se incluya.

Aporte Nutricional Minuta Patrón

	Calorías (Kcal)	Proteínas (g)	Grasas (g)	Carbohidratos (g)	Calcio (mg)	Hierro (mg)	Sodio (mg)
NIVEL PREESCOLAR							
Aporte mínimo minuta patrón	149	5,6	5,9	18,3	125	0,8	171
Recomendaciones diarias	1300	48,8	47,7	169	700	5,6	1133

18.2 Estudio legal:

Los lineamientos definen orientaciones para la prestación de un servicio de calidad, en el marco del Servicio Público de Bienestar Familiar Decreto 936 de 2013, por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF, y las Leyes 1098 de 2006, 1176 de 2007 y 715 de 2001, y ofrece elementos técnicos para la ejecución de acciones alrededor de la alimentación escolar en Colombia. En la Resolución 335 de diciembre 23 de 2.021 "Por la cual se expiden los lineamientos Técnicos- Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar-PAE".

En su elaboración se consideró, además, que el PAE es una estrategia de política social territorial, en la cual las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil tienen también.

19. Estudio de mercado del bien o servicio:

Cada alimento en esta modalidad se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente, de acuerdo a la Resolución 24371 de octubre 2 de 2016 numeral 4.1.1.4: El complemento alimentario jornada mañana o Desayuno: debe aportar el 20% de las recomendaciones diarias de calorías (energía) y nutrientes. Y el complemento alimentario tipo almuerzo (estrategia de jornada única) aportara el 30% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes.

Soporte normativo para la aplicación de la alternativa

El presente proyecto guarda armonía con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" y con el Plan de Desarrollo del Departamento del valle 2020-2023 "VALLE INVENCIBLE", También está fundamentado en la resolución 335 de 2021 que contiene los lineamientos del PAE del Ministerio de Educación.

COSTO DE LA RACIÓN A SUMINISTRAR

La metodología empleada para el análisis de precios de mercado es la siguiente:

El análisis de mercado se elaboró a través de diferentes cotizaciones a todo costo; los cuales incluyen costos directos (macronutrientes) e indirectos de la ración a suministrar (transporte, logística, procesamiento y manipulación):

COSTOS DIRECTO	COSTOS INDIRECTOS
Bebida Con Leche	Transporte Bodegaje y/o Almacenamiento
Alimento Proteico	Manipulador de Alimentos, Personal Operativo
Cereal Acompañante	Procesamiento de Alimentos Y Mantenimiento De Equipos
Fruta	Saneamiento Básico
Azúcares	Gastos De Administración
Grasas	
Condimentos	

La entrega de los alimentos es realizada por proveedores privados prestadores del servicio de Alimentación Escolar atendiendo los requerimientos de la Unidad Administrativa del Programa de Alimentación Escolar UAPA, mediante la resolución 335 del 23 de diciembre 2021. Los precios establecidos por los operadores en las cotizaciones para cada uno de los tipos de raciones, son precios que equivalen al valor de la ración para el año 2024.

Una vez presentadas las cotizaciones por parte de los operadores se organiza y procesa la información de los precios, haciendo uso de la media aritmética para establecer el costo de la ración, la cual definimos como el valor característico de la serie de datos resultado de la suma de todas las observaciones dividido por el número total de datos.

Estudio de Oferta y Demanda	
Bien o servicio 1:	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Beneficiarios del programa del Complemento de Alimentación Escolar.
Medido a través de	Numero
Descripción	La demanda corresponde al número de Raciones Alimentarias Requeridas para atender a los Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales, de los 34 municipios no certificados y la oferta al número de estudiantes que reciben el servicio.

Serie histórica			
Año	**Oferta**	**Demanda**	**Déficit**
2020	**10.267.569**	**10.267.569**	**0**
2019	**6.557.396**	**6.557.396**	**0**
Proyección de la Oferta y Demanda			
Año	**Oferta**	**Demanda**	**Déficit**
2021	**10.641.127**	**10.641.127**	**0**
2022	**7.134.8500**	**7.134.850**	**0**
2023	**0**	**24.178.544**	**24.178.544**
2024	**0**	**14.223.811**	**14.223.811**

Estudio de Oferta y Demanda	
Bien o servicio 2:	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Beneficiarios con Almuerzo del Programa de Alimentación Escolar.
Medido a través de	Numero
Descripción	La demanda corresponde al número de estudiantes matriculados (Proyección 2024) en las Instituciones Educativas Oficiales de los 34 municipios no certificados y la oferta al número de estudiantes que reciben el servicio.

Serie histórica			
Año	**Oferta**	**Demanda**	**Déficit**
2020	**1.182.372**	**1.182.372**	**0**
2019	**1.195.427**	**1.195.427**	**0**
Proyección de la Oferta y Demanda			
Año	**Oferta**	**Demanda**	**Déficit**
2021	**1.122.414**	**1.122.414**	**0**
2022	**1.275.849**	**1.275.849**	**0**
2023	**0**	**954.380**	**954.380**
2024	**0**	**665.774**	**665.774**

20. Productos Esperados:

Código del sector	Código del Producto	Nombre del Producto	Indicador de producto	Unidad de medida
22	2201	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar (Producto principal del proyecto)	Beneficiarios de la Alimentación Escolar	Número de raciones
22	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de raciones
22	2201012	Servicio de evaluación de la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Documentos sobre evaluación de permanencia en la educación elaborados	Numero de informes.

21. Cadena de valor del proyecto:

Objetivo específico	Producto	Medido a través de	Actividades asociadas al producto	Metas año 1	Ppto año 1	Metas año 2	Ppto año 2	Metas año 3	Ppto año 3	Total, metas	Total, Ppto Actividades
Brindar Alimentación adecuada con complementos alimentarios de calidad para los niños, niñas adolescentes y jóvenes que asisten a las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca. Contribuir con la apropiada Alimentación de los Estudiantes, matriculados en las sedes educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca Lograr que los niveles del desempeño académico de los estudiantes de las sedes educativas públicas mejoren.	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. Servicio de evaluación de la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Numero de Servicios educativos	Suministrar Raciones Alimentarias Jornada mañana - Jornada tarde	5369970	$11.099.727.580	10689919	$ 22.192.272.164	11.891.030	$ 27.848.793.144	27.950.919	$ 61.140.792.888
			Suministrar Raciones Alimentarias Jornada mañana - tarde (Industrializadas)	1254699	$ 2.593.462.713	1487275	$ 5.186.420.624	1.974.118	5.059.665.160	4.716.092	$ 12.839.548.497
			Suministrar Raciones Alimentarias (INDÍGENAS)	342000	$ 1.122.444.000	632054	$1.542.847.737	358662	$1.386.944.311	1332716	$ 4.052.236.048
			Suministrar Raciones Alimentarias Almuerzo Jornada Única	734360	$ 2.410.169.520	531126	$1.820.778.960	665.774	$ 2.574.549.500	1.931.260	$ 6.805.497.980
			Planear la Ejecución del Proyecto	30	$ 555.000.000	30	$ 1.618.401.948	32	$ 1.118.530.560	32	$ $3.291.932.508
			.Realizar la Interventoría del Proyecto	1	$ 734.987.027	1	$ 734.987.027	1	$ 831.417.325	1	$ 1.850.000.000
Lograr que los niveles del desempeño académico de los estudiantes de las sedes educativas públicas mejoren	Servicio de evaluación de la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Numero de Servicios educativos	Realizar Convocatoria, Registro y Comisión ante la Bolsa Mercantil	1	$400.000.000	1	$450.000.000	1	$ 600.000.000	1	$1.500.000.000

Objetivo específico	Producto	Medido a través de	Actividades asociadas al producto	Metas año 1	Ppto año 1	Metas año 3	Ppto año 3	Metas año 4	Ppto año 4	Total, metas	Total, Ppto Actividades

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Secretaría de Educación

1. Cronograma actividades del proyecto año 2022:

Actividad	Unidad	Cantidad	Año	Valor	Mes											
			2022	.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Suministrar Raciones Alimentarias Jornada mañana - Jornada tarde	Número de raciones	5369970		$11.099.727.580	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2.Suministrar Raciones Alimentarias Jornada mañana - tarde (Industrializadas)	Número de raciones	1254699		$2.593.462.713	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3. Suministrar Raciones Alimentarias (INDÍGENAS)	Número de raciones	342000		$1.122.444.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
4.Suministrar Raciones Alimentarias Almuerzo Jornada Única	Número de raciones	734360		$2.410.169.520	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
5. Planear la Ejecución del Proyecto	Número de Profesionales	30		$555.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6. Realizar la Interventoría del Proyecto	Número de Interventorías	1		$734.987.027	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7. Realizar Convocatoria, Registro y Comisión ante la Bolsa Mercantil	Numero de Convocatorias	1		$400.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

2. Cronograma actividades del proyecto año 2023:

Actividad	Unidad	Cantidad	Año	Valor	Mes											
			2023	.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Suministrar Raciones Alimentarias Jornada mañana - Jornada tarde	Número de raciones	5244963		$ 10.889.289.272	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2.Suministrar Raciones Alimentarias Jornada mañana - tarde (Industrializadas)	Número de raciones	1390743		$ 3.159.962.429	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3. Suministrar Raciones Alimentarias (INDÍGENAS)	Número de raciones	357651		$ 1.226.082.312	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
4.Suministrar Raciones Alimentarias Almuerzo Jornada Única	Número de raciones	531126		$ 1.820.778.960	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
5. Planear la Ejecución del Proyecto	Número de Profesionales	30		$ 988.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6. Realizar la Interventoría del Proyecto	Número de Interventorías	1		$ 734.987.027	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7. Realizar Convocatoria, Registro y Comisión ante la Bolsa Mercantil	Numero de Convocatorias	1		$ 450.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

3. Cronograma actividades del proyecto año 2024:

Actividad	Unidad	Cantidad	Año	Valor	Mes											
			2024		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Suministrar Raciones Alimentarias Jornada mañana - Jornada tarde.	Número de raciones	11.891.030		$ 27.848.793.144	x	x	x	x	x	x	x	x				
2. Suministrar Raciones Alimentarias Jornada mañana - tarde (Industrializadas)	Número de raciones	1.974.118		$ 5.059.665.160	x	x	x	x	x							
3. Suministrar Raciones Alimentarias (INDÍGENAS)	Número de raciones	358.662		$ 1.386.944.311	x	x	x	x	x	x	x	x				
4. Suministrar Raciones Alimentarias Almuerzo Jornada Única.	Número de raciones	665.774		$ 2.574.549.500	x	x	x	x	x							
5. Planear la Ejecución del Proyecto	Número de Profesionales	36		$ 1.118.530.560	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6. Realizar la Interventoría del Proyecto	Número de Interventorías	1		$ 831.417.325	x	x	x	x	x	x						
7. Realizar Convocatoria, Registro y Comisión ante la Bolsa Mercantil	Numero de Convocatorias	1		$600.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

4. Análisis de riesgos

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad (Raro/ improbable / probable)	Impacto (Mayor / moderado / menor)	Medidas de mitigación
Operacionales	Que no se contrate oportunamente las Operaciones del Programa	Probable	Mayor	Que la Secretaría de Educación Departamental contrate oportunamente la Operación del Programa de Alimentación Escolar.
Legales	Que no se inicie con la entrega de Raciones Oportunamente	Probable	Mayor	Que la Secretaría de Educación Departamental contarte Oportunamente el equipo de apoyo PAE
Financieros	Que no se cuente Oportunamente con los Recursos Financieros	Probable	Mayor	Que la Secretaría de Educación, solicite al Ministerio de Educación Nacional, el giro oportuno de los Recursos de Financiación
De costos	Que la situación de Orden Público, pueda ocasionar el alza en los costos de los productos.	Probable	Moderado	Que el alto costo en los productos Alimentarios, ponga en riesgo la ejecución del Programa.
Administrativos	Que el equipo de apoyo PAE, no realice las actividades administrativas para la buena ejecución del Programa	Probable	Moderado	Que el componente técnico no haga seguimiento al programa, lo cual ocasione dificultad en la consolidación de la información, para rendir informes al Ministerio de Educación Nacional.
Operacionales	Que los operadores no entreguen oportunamente las Raciones	Probable	Mayor	Que el operador no suministre las Raciones Alimentarias al os estudiantes según el Calendario Escolar
Operacionales	Que se presente una Emergencia Sanitaria, como consecuencia de un virus o una pandemia.	Probable	Mayor	Que se presente una emergencia social a raíz de una pandemia, que afecte socialmente a la comunidad, lo cual impida que el programa se desarrolle en condiciones normales.

5. Indicadores de gestión:

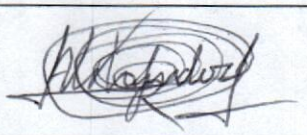
Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Meta	Año
Entidades territoriales certificadas con seguimiento a la implementación de los planes de cobertura (acceso y permanencia) educativa.	Número	1	2024

6. Resumen fuentes de financiación:

Entidad	Fuente de recursos	Valor	AÑO
Nación	MEN	$17.598.274.362	2022
Departamento	Recursos propios	$400.000.000	
Nación	Recursos del Balance MEN	$ 764.498.433	
Nación	Rendimientos Financieros MEN	$ 153.018.045	
TOTAL 2022		$18.915.790.840	
Nación	MEN	$35.880.939.183	2023
Departamento	ICLD	$450.000.000	
TOTAL 2023		$36.330.939.183	
Nación	MEN	$18.819.900.000	2024
Departamento	ICLD	$ 600.000.000	
Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	$ 20.000.000.000	
TOTAL 2024		$19.419.900.000	

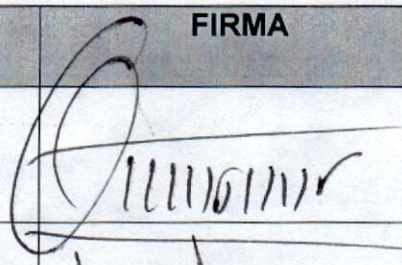
7. **Observaciones**

8. **Datos del Formulador:**

Nombre:	ALEXANDER RIVAS RIASCOS
Cargo / Área:	Profesional Especializado. Subsecretaría de Cobertura
Correo electrónico:	planeacionpaevalle@gmail.com
Celular:	3113638583
Firma:	

9. **Fecha de formulación del proyecto:** 15/09/2023

10. **Aprobación:**

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Aprobó:	OBERNEY YAGARI GONZALEZ	Jefe Responsable	
Aprobó:	ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ Secretaría de Educación Departamental	Secretaria de Educación	